



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código: OC-F.08 Pág. 1 de 2

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 19/01/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Girón, 15 de agosto de 2025.

Doctor:

ELGAR CASTILLO RUEDA

DIRECTOR TECNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.

Municipio de Girón.

Ref. Designación Supervisión SECOP 2

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor mediante la resolución No 02622 de 2025, de los contratos celebrados a continuación:

NUMERO DE CONTRATO - inicio	NOMBRE FUNCIONARIO
060 08 DE FEBRERO 2025	William Mauricio Torres Cárdenas
037 07 DE FEBRERO 2025	José Armando Niño Mayorga
038 07 febrero 2025	Mayra Angelica Alarcón García
046 07 DE FEBRERO 2025	Nicolas Fernando Mejía mora
057 10 DE FEBRERO 2025	Caterine Gómez Rueda
605 17 DE JULIO 2025	Andrés Felipe Angarita
607 17 DE JULIO 2025	María Alejandra Joya
072 12 DE FEBRERO 2025	Johan Enrique Álvarez Calderón
238 05 DE MARZO 2025	German Andrés Machuca Bustamante
278 18 DE MARZO 2025	José Julián Cantillo Severiche
577 24 DE JUNIO 2025	Nicole Gabriela Rodríguez Palacios
066 10 DE FEBRERO 2025	Hever Fabián Franco Ojeda
608 17 DE JULIO 2025	Jorge Enrique Cano Delgado

En ejercicio de tal designación deberá actuar bajo los parámetros de las normas vigentes, así como las señaladas en el artículo 83 y subsiguientes de la ley 1474 del 2011 y el Decreto 0039 del 2019 modificado por el Decreto 139 del 2021, por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría del municipio de Girón- Santander, entre otras las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato y/o convenio b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato c) Realizar la liquidación del contrato d) Velar por que las actividades se cumplan de

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	OC-F.08	Pág. 2 de 2
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN			

contrato y/o presentar un informe final del mismo f) Vigilar el manejo de la cuenta especial a efectos de determinar que los desembolsos se hagan en debida forma y para el objeto previsto, y las demás que se establezcan en la respectiva minuta) consultar el Manual de Supervisor vigente para realizar en forma debida sus funciones como supervisor


JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** por medio de la resolución No 02622 de 05 agosto 2025, de los contratos cuyo objeto es: ARTICULO PRIMERO ENCARGAR de las funciones de la DIRECCION OPERATIVA DE PRENSA Y COMUNICACIONES CODIGO 009-GRADO 02 del municipio de girón al funcionario CASTILLO RUEDA ELCAR identificado con la cedula de ciudadanía No 91297848, DIRECTOR TECNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN CODIGO 009 -GRADO 02 del Municipio de Girón ,durante el siguiente periodo desde el 15 de agosto de 2025 hasta el 05 de septiembre de 2025 ,sin dejar de desempeñar las funciones propias de su cargo

PARAGRAFO La supervisión en los contratos convenios en los que haya sido designado el funcionario ANA MARIA GONZALEZ MARIN, identificado con la cedula de ciudadanía No 1095938619, serán asumidos por el funcionario CASTILLO RUEDA ELCAR, identificado con cedula de ciudadanía No 912977848, DIRECTOR TECNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES CODIGO 009 -GRADO 02 o quien haga sus veces

ARTICULO SEGUNDO La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Girón,

Firma del notificado,


ELGAR CASTILLO RUEDA
DIRECTOR TECNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.
Municipio de Girón



GIRÓN

Monumento
Nacional

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F.03

Pág. 1 de 1

Versión: 00

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN No. 02622 (05 DE AGOSTO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER,
En uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en la Resolución No.
00028 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 02374 de fecha 11 de julio de 2025 se concedió vacaciones al funcionario(a) **ANA MARIA GONZALEZ MARIN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1095938619, por el término de quince (15) días hábiles a partir del **15 de agosto de 2025 hasta el 05 de septiembre de 2025**, reintegrándose a sus labores el día 08 de septiembre de 2025.

Que se hace necesario encargar a un funcionario que cumpla los requisitos para ejercer las funciones de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRENSA Y COMUNICACIONES CÓDIGO 009 - GRADO 02 del Municipio de Girón, durante el siguiente periodo: **desde el 15 de agosto de 2025 hasta el 05 de septiembre de 2025**.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Administrativa (e) de Girón.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR de las funciones de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRENSA Y COMUNICACIONES CÓDIGO 009 - GRADO 02 del Municipio de Girón al funcionario(a) **CASTILLO RUEDA ELGAR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91297848, DIRECTOR TÉCNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CÓDIGO 009 - GRADO 02 del Municipio de Girón, durante el siguiente periodo: **desde el 15 de agosto de 2025 hasta el 05 de septiembre de 2025**, sin dejar de desempeñar las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO: La Supervisión en los contratos o convenios en los que haya sido designado al funcionario(a), **ANA MARIA GONZALEZ MARIN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1095938619, serán asumidos por el funcionario(a) **CASTILLO RUEDA ELGAR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91297848, DIRECTOR TÉCNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CÓDIGO 009 - GRADO 02 a quien haga sus veces.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Expedida en Girón, Santander, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR
Secretaría Administrativa (e)

Elaboró: Eddy Johanna Jaimes Suarez, Directora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron